Provincia de Tierra del Fuego Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGÍA

USHUAIA, 09 de mayo de 2024.

VISTO el Expediente E-26365-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N°03/24 para la adquisición de productos de limpieza destinado a la Secretaría de Hidrocarburos de las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Que se recibieron las ofertas de los proveedores SUCESION DE BELLOFIORE RUBEN HORACIO, C.U.I.T. N° 20-14457487-8, BUENAS VIBRAS TDF SAS, C.U.I.T. N° 30-71769289-2 y SUPERLIMP SRL, C.U.I.T. N° 30-71178294-6.

Que ha tomado debida intervención la Secretaria de Hidrocarburos del Ministerio de Energía, mediante Informe N° 01/2024- Letra: D.G.C.A.H. de recomendación de preadjudicación a orden 54.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 03/24, a favor de los proveedores SUCESION DE BELLOFIORE RUBEN HORACIO, C.U.I.T. N° 20-14457487-8, los reglones 1, 6, 8, 10 y 15 por un monto total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 ($154.996,00), BUENAS VIBRAS TDF SAS, C.U.I.T. N° 30-71769289-2, los renglones 7, 12, 14, 17 y 18 por un monto total de PESOS CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 ($111.525,00) y SUPERLIMP SRL, C.U.I.T. N° 30-71178294-6, los renglones 2, 3, 4, 5, 9, 11, 13, 16 y 19 por un monto total de PESOS SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 ($622.199,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser las ofertas más conveniente para el Estado Provincial.

Que, a orden 54, se adjunta constancia, según Decreto Provincial Nº 674/11- ANEXO I - artículo 34º - punto 58, que expone que las ofertas presentadas a orden 25, 30 y 34 no resulta inconveniente para el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, por la naturaleza de la compra.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondo de Afectación Especifica – Ley Nacional 26197- Canon Hidrocarburos.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y N° 58/21 y Resolución M.E N° 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto

G.T.F
S.P.

///...2

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGÍA

…///2

administrativo, en virtud de lo establecido en los Decreto Provincial N° 3127/2023.

Por ello:

EL MINISTRO DE ENERGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 03/24, por la adquisición de productos de limpieza destinado a la Secretaría de Hidrocarburos de las ciudades de Ushuaia y Río Grande, a favor de los proveedores SUCESION DE BELLOFIORE RUBEN HORACIO, C.U.I.T. N° 20-14457487-8, los reglones 1, 6, 8, 10 y 15 por un monto total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 ($154.996,00), BUENAS VIBRAS TDF SAS, C.U.I.T. N° 30-71769289-2, los renglones 7, 12, 14, 17 y 18 por un monto total de PESOS CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 ($111.525,00) y SUPERLIMP SRL, C.U.I.T. N° 30-71178294-6, los renglones 2, 3, 4, 5, 9, 11, 13, 16 y 19 por un monto total de PESOS SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 ($622.199,00). Ellos, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°- Autorizar a la Dirección General de Gestión y Administración S.H., a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado, a las partidas determinadas por nomenclador presupuestario del Inciso 2 – Bienes de Consumo y a la Unidad de Gestión de Crédito 001MEN y a la Unidad de Gestión de Gasto MEN001, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigente.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M ENERGÍA Nº 42/24

G.T.F
S.P.

Geólogo Aguirre González Alejandro
MINISTRO DE ENERGÍA
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 09/05/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 3
Cm0033

Proveedor SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN HORACIO (19971)
Kuanip 1305-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	20,00	(230030006 - 1) Rollo de papel de cocina [2024 558-3] rollo de papel de cocina x3 unidades	2.960,00	59.200,00
0	6	1,00	(290010003 - 1) Cepillo para lavado del automotor [2024 558-3]	10.310,00	10.310,00
0	8	2,00	(290010006 - 1) Franela [2024 558-3]	1.666,00	3.332,00
0	10	2,00	(290010027 - 1) LIMPIA HORNOS EN AEROSOL [2024 558-3]	5.020,00	10.040,00
0	15	1,00	(290010053 - 47) CESTO DE BASURA GRANDE [2024 558-3] Cesto de Basura de 70x54	72.114,00	72.114,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS		154.996,00

OBSERVACIONES:	"S/SOLICITUD DE COMPRA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA DESTINADOS A LA SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS – EN LA CIUDAD DE USHUAIA Y RÍO GRANDE".
FORMA DE PAGO	Los pagos serán efectuado dentro de los 30 días hábiles , después de la conformidad de la factura, según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, art. 34, inc. 96
LUGAR DE ENTREGA	kayen N°151, 1° Piso - Ushuaia- TDF Secretaría de Hidrocarburos
PLAZO DE ENTREGA	INMEDIATA
CONDICIÓN GENERAL	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA DESTINADOS A LA SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS – EN LA CIUDAD DE USHUAIA Y RÍO GRANDE.
DEP. DE ENTREGA	SECRETARIA DE HIDROCARBUROS- MIN DE ENERGIA

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaría de Hidrocarburos - M. Energía

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 09/05/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 3
Cm0033

Proveedor SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN HORACIO (19971)
Kuanip 1305-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2024 RAF: 558 Nro : 3		
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 42 - Letra: - Año: 2024		
EXPEDIENTE NRO	26365 - LETRA: E - AÑO 2024 - ÁMBITO: 2002 - COPIA: 0		

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".
EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.
ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaria de Hidrocarburos - M. Energía

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 09/05/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 4
Cm0033

Proveedor SUPERLIMP S.R.L (30293)
ALEM 1736-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	2	72,00	(230030017 - 6) PAPEL HIGIENICO 4 X 30 MTS [2024 558-3]	2.250,00	162.000,00
0	3	6,00	(250080017 - 1) Bolsa de Residuos [2024 558-3] Bolsa de Residuo de 45x60 por 25 unidades	1.981,00	11.886,00
0	4	6,00	(250090006 - 4) Desodorante de ambiente en aerosol x 360 cm3 x unidad [2024 558-3]	3.350,00	20.100,00
0	5	3,00	(250090028 - 4) SILICONA LIQUIDA [2024 558-3]	62.135,00	186.405,00
0	9	8,00	(290010014 - 1) ESPONJA FIBRA [2024 558-3]	541,00	4.328,00
0	11	6,00	(290010032 - 1) Lustramuebles en aerosol [2024 558-3]	2.765,00	16.590,00
0	13	36,00	(290010053 - 31) Desodorante de Piso [2024 558-3] desodorante de piso x 5 litros	5.552,00	199.872,00
0	16	3,00	(290010064 - 1) Mopa [2024 558-3]	2.230,00	6.690,00
0	19	8,00	(291000856 - 3) BOLSA DE RESIDUOS BIODEGRADABLE DE 60X90 POR UNIDAD [2024 558-3] bolsa de residuos de 60x90 por 10 unidades	1.791,00	14.328,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE		622.199,00

OBSERVACIONES: "S/SOLICITUD DE COMPRA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA DESTINADOS A LA SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS – EN LA CIUDAD DE USHUAIA Y RÍO GRANDE".

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaria de Hidrocarburos - M. Energía

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 09/05/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 4
Cm0033

Proveedor SUPERLIMP S.R.L (30293)
ALEM 1736-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
FORMA DE PAGO	El pago será efectuado dentro de los 30 días hábiles, después de la conformidad de la factura, según lo establecido el Decreto Provincial N° 674/11, art. 34, inc. 96		
LUGAR DE ENTREGA	kayen N°151, 1° Piso - Ushuaia- TDF Secretaría de Hidrocarburos		
PLAZO DE ENTREGA	INMEDIATA		
CONDICIÓN GENERAL	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA DESTINADOS A LA SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS – EN LA CIUDAD DE USHUAIA Y RÍO GRANDE.”		
DEP. DE ENTREGA	SECRETARIA DE HIDROCARBUROS- MIN DE ENERGIA		
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2024 RAF: 558 Nro : 3		
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 42 - Letra: - Año: 2024		
EXPEDIENTE NRO	26365 - LETRA: E - AÑO 2024 - ÁMBITO: 2002 - COPIA: 0		

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".
EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.
ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaria de Hidrocarburos - M. Energía

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 09/05/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 5
Cm0033

Proveedor BUENAS VIBRAS TDF SAS (103676)
ALFONSINA STORNI 873-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	7	2,00	(290010003 - 2) Shampoo Lava Vehículos [2024 558-3]	16.050,00	32.100,00
0	12	8,00	(290010042 - 1) Esponja de acero [2024 558-3]	750,00	6.000,00
0	14	1,00	(290010053 - 46) CESTO DE BASURA CHICO [2024 558-3] Cesto de Basura de 43x27	8.400,00	8.400,00
0	17	5,00	(290010067 - 4) Rejilla triple pesada trama cerrada profesional [2024 558-3]	3.375,00	16.875,00
0	18	6,00	(290010095 - 6) LAVANDINA CONCENTRADA POR 5 LITROS [2024 558-3]	8.025,00	48.150,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO		111.525,00

OBSERVACIONES:	"S/SOLICITUD DE COMPRA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA DESTINADOS A LA SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS – EN LA CIUDAD DE USHUAIA Y RÍO GRANDE".
FORMA DE PAGO	el pago será efectuado dentro de los 30 días hábiles, después de la conformidad de la factura, según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art. 34, inc. 96.
LUGAR DE ENTREGA	kayen N°151, 1° Piso - Ushuaia- TDF Secretaría de Hidrocarburos
PLAZO DE ENTREGA	INMEDIATA
CONDICIÓN GENERAL	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA DESTINADOS A LA SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS – EN LA CIUDAD DE USHUAIA Y RÍO GRANDE.
DEP. DE ENTREGA	SECRETARIA DE HIDROCARBUROS- MIN DE ENERGIA

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaría de Hidrocarburos - M. Energía

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 09/05/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 5
Cm0033

Proveedor BUENAS VIBRAS TDF SAS (103676)
ALFONSINA STORNI 873-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2024 RAF: 558 Nro : 3		
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 42 - Letra: - Año: 2024		
EXPEDIENTE NRO	26365 - LETRA: E - AÑO 2024 - ÁMBITO: 2002 - COPIA: 0		
MEMO:	4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D		

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".
EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.
ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaría de Hidrocarburos - M. Energía

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario